

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**27859** *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja relativa a la conclusión del periodo de Información Pública y convocatoria para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras complementarias: "Construcción de enlace completo para la conexión de la CN-232 y la autovía LO-20 con la autopista AP-68 en Recajo. Tramo: Prolongación de la autovía LO-20 hasta el enlace de Recajo y conexión con la autovía A-12 del Camino de Santiago". Términos municipales de Logroño y Agoncillo. CLAVE: 12-LO-5161A.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 21 de abril de 2014 han sido aprobadas las obras complementarias arriba indicadas y se ordena a esta Demarcación de Carreteras la expropiación de los terrenos necesarios.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 31 de diciembre), a cuyo tenor se declara la urgencia de ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Que en cumplimiento de lo dispuesto, esta Demarcación dictó resolución en fecha 22 de mayo de 2014, publicado en el BOE de fecha 2 de junio de 2014, con objeto de proceder a la información pública de los bienes y derechos afectados por el proyecto, cumpliéndose así lo preceptuado en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, a fin de que se presentaran alegaciones para la subsanación de defectos de la relación publicada u oponerse por razones de fondo y forma a la necesidad de ocupación de los bienes, durante el plazo de quince días.

Habiéndose contestado a las alegaciones referidas al objeto de dicha información pública, y cumplido así con lo preceptuado, se procede a finalizar la fase de información pública acompañándose descripción detallada de los bienes y derechos afectados por la expropiación.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la tabla anexa y que se hará pública en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja" y que se expondrá en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Agoncillo y Logroño, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, sita en la calle Duques de Najera 49, 1.º de Logroño, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos "La Rioja" y "El Correo Español-El Pueblo Vasco" (Edición Rioja).

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el

artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/99, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán acudir los titulares de bienes y derechos que se expropien, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Calle Duques de Nájera, n.º 49, 1.º 26071 Logroño) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Los planos parcelarios y la relación de interesados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Relación de bienes y derechos afectados ( n.º de orden de la finca en el expediente, propietario, polígono, parcela, tipo de afección y cultivo) y lugar día y hora para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

Nº FINCA	PROPIETARIO	POL	PARC	EXPROP M²	TIPO AFECCIÓN	CULTIVO	lugar	fecha	HOra
LO-000	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS	VARIOS		65.426,38	Parcial		LOGROÑO	08/09/14	11:00
LO-001	GRUPO VINICOLA MARQUÉS DE VARGAS, S.L.	016	037	313,61	Parcial	LABOR SECANO	LOGROÑO	08/09/14	11:00
LO-002	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS	019	9001	4.394,32	Parcial		LOGROÑO	08/09/14	11:00
LO-003	INST. VIVIENDA INFRAES Y EQUIP. DEFENSA	015	001	1.033,31	Parcial	PASTOS	LOGROÑO	08/09/14	11:00
LO-004	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS	015	9001	1.730,24	Parcial		LOGROÑO	08/09/14	11:00
AG-000	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS	VARIOS		79.882,40	Parcial		AGONCILLO	09/09/14	10:30
AG-001	INST. VIVIENDA INFRAES Y EQUIP. DEFENSA.	NO SE DISPONE		153,56	Parcial	URBANA	AGONCILLO	09/09/14	10:30
AG-002	INST. VIVIENDA INFRAES Y EQUIP. DEFENSA	3897401WM5939N001YU		217,76	Parcial	URBANA	AGONCILLO	09/09/14	10:30
AG-003	INST. VIVIENDA INFRAES Y EQUIP. DEFENSA	4098427WM5949N0001GA		32,54	Parcial	URBANA	AGONCILLO	09/09/14	10:30
AG-004	INST. VIVIENDA INFRAES Y EQUIP. DEFENSA	4098428WM5949N0000MP		732,86	Parcial	URBANA	AGONCILLO	09/09/14	10:30
AG-005	PRELOSAR, S.L.	017	660	941,70	Parcial	PASTOS	AGONCILLO	10/09/14	10:00
AG-006	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS	017	9002	4775,53	Parcial		AGONCILLO	09/09/14	10:30
AG-007	FERNÁNDEZ BURGOS, ANGEL. (HEREDEROS DE)	017	0061	727,25	Parcial	PASTOS	AGONCILLO	10/09/14	10:20
AG-008	RUIZ FERNÁNDEZ, ARTURO	017	046	174,79	Parcial	PASTOS	AGONCILLO	10/09/14	10:40
AG-009	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ DE LA PUENTE, Mª PILAR	017	045	514,27	Parcial	PASTOS	AGONCILLO	10/09/14	11:00
AG-010	LOPEZ BURGOS, JULIÁN	017	044	253,65	Parcial	PASTOS	AGONCILLO	10/09/14	11:20
AG-011	HIJOS DE JUAN CRUZ HERNÁNDEZ, S.A.	017	665	828,84	Parcial	ERIAL	AGONCILLO	09/09/14	11:00
AG-012	HIJOS DE JUAN CRUZ HERNÁNDEZ, S.A.	017	668	2.392,87	Parcial	ERIAL	AGONCILLO	09/09/14	11:00
AG-013	RODRIGUEZ JIMÉNEZ, CONSUELO (Y OTROS)	017	667	2192,36	Parcial	PASTOS	AGONCILLO	10/09/14	11:40
AG-014	RUIZ FACES, ILUMINADA (Y OTROS)	017	666	1.537,16	Parcial	PASTOS	AGONCILLO	10/09/14	12:00
AG-015	HIJOS DE JUAN CRUZ HERNÁNDEZ, S.A.	017	025	380,00	Total	ERIAL	AGONCILLO	09/09/14	11:00
AG-016	AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO	017	9009	542,00	Total		AGONCILLO	09/09/14	12:00
AG-017	HIJOS DE JUAN CRUZ HERNÁNDEZ, S.A.	017	007	2.505,00	Total	ERIAL	AGONCILLO	09/09/14	11:00
AG-018	HIJOS DE JUAN CRUZ HERNÁNDEZ, S.A.	017	681	4.230,66	Parcial	ERIAL	AGONCILLO	09/09/14	11:00
AG-019	HIJOS DE JUAN CRUZ HERNÁNDEZ, S.A.	017	713	469,07	Parcial	ERIAL	AGONCILLO	09/09/14	11:00
AG-020	HIJOS DE JUAN CRUZ HERNÁNDEZ, S.A.	017	10682	395,00	Total	ERIAL	AGONCILLO	09/09/14	11:00
AG-021	HIJOS DE JUAN CRUZ HERNÁNDEZ, S.A.	017	10681	1.477,94	Parcial	ERIAL	AGONCILLO	09/09/14	11:00
AG-022	HIJOS DE JUAN CRUZ HERNÁNDEZ, S.A.	017	0682	2.077,79	Parcial	ERIAL	AGONCILLO	09/09/14	11:00
AG-023	AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO	017	9005	78,95	Parcial		AGONCILLO	09/09/14	12:00
AG-024	HIJOS DE JUAN CRUZ HERNÁNDEZ, S.A.	017	20682	952,00	Total	ERIAL	AGONCILLO	09/09/14	11:00
AG-025	HIJOS DE JUAN CRUZ HERNÁNDEZ, S.A.	017	716	470,12	Parcial	ERIAL	AGONCILLO	09/09/14	11:00

Logroño, 22 de julio de 2014.- El Ingeniero Jefe: J. Enrique García Garrido.

ID: A140039451-1